

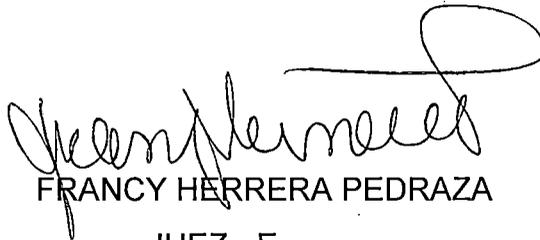
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., 07 FEB 2023

P.P.P 2020-00260

Se agrega al proceso la publicación de emplazamiento a los parientes o familia extensa del menor DYLAN SEBATHIAN RAMIREZ LEGUIZAMO en el Registro Nacional de personas emplazadas en la página web Justicia XXI (artículo 108 del Código General del Proceso).

Se requiere a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del auto del 2 de diciembre de 2020, esto es adelantando las diligencias tendientes a la notificación a la parte demandada a más tardar dentro del término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo preceptuado en el inciso 2° numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso, y decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE



FRANCY HERRERA PEDRAZA

JUEZ -E